

**ACTA N°48**

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del mes, realizada el viernes 21 de julio del año 2023, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde, Fredy Orlando Murillo Murillo, con la asistencia de los y los regidores por su orden: 1° Regidora Kimberlyn Esther Domínguez Cabrera, 2° Regidor César Nahún Aquino Martínez, 3° Regidora Marjín Isabel González Figueroa, 4° Regidora Francisca Pérez Murillo, 5° Regidor Marvin Antonio Ruiz, 6° Regidor José Brígido Castro, 7° Regidor Rolando Murillo Ramírez, 8° Regidor Ramona Esthela Palma Murillo.

Asimismo, se contó con la presencia de la auditora interna Miriam Juanita Zaldívar (Observadora), el comisionado Municipal de Transparencia Dolores Constantino Romero, y la Secretaria Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

- |  |  |
|--|--|
| 1. Comprobación del quórum               | 8. Aprobaciones de Dominio Pleno                                 |
| 2. Invocación a Dios                     | 9. Participación del Departamento de Contabilidad y Presupuesto. |
| 3. Apertura de la Sesión                 | 10. Informes (Tesorera Municipal)                                |
| 4. Lectura y discusión de la agenda      | 11. Informes (Auditora Interna)                                  |
| 5. Lectura y discusión del Acto Anterior | 12. Participación del Sr. Alcalde                                |
| 6. Atención a comisiones                 | 13. Puntos Varios  |
| 7. Solicitudes de Dominio Pleno          | 14. Acuerdos   |
|  | 15. Cierre de la Sesión  |

**DESARROLLO**

**1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

El Sr. Alcalde, Fredy Orlando Murillo, solicitó a la secretaria municipal, comprobar la asistencia de los miembros de la Corporación, manifestando ésta que se cuenta con la asistencia del quórum reglamentario.

**2. INVOCACIÓN A DIOS**

La invocación a Dios fue realizada por el séptimo regidor, el Sr. Rolando Murillo-Ramírez.

**3. APERTURA DE LA SESIÓN**

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión siendo las 10:04 a.m.

**4. LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA AGENDA**

El Sr. Alcalde sometió a consideración del pleno la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

**5. LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTO ANTERIOR**

La Secretaria Municipal procedió a leer el Acto N°47, la cual fue discutida, aprobada y seguidamente firmada por la Corporación Municipal.

**6. ATENCIÓN A COMISIONES**

6.1 Comparecieron ante la Corporación Municipal las autoridades comunales de la aldea Santa Marta: Joel Edilberto Palma con identidad 1811-1973-00036 (Presidente de la junta de Agua de Santa Marta), José Pedro Martínez con identidad 1811-1968-00029 (Presidente de Patronato de San José), Milón M. Olvera con identidad 1811-1971-00233 (Fiscal de la Junta de Agua de Santa Marta), Norberto Castro con identidad 1801-1985-00132 (Secretario de

la Junta de Agua de Mesales), Evelin Edith Amador con identidad 1811-1988-00023 (Vocal II de la Junta de Agua de Santa Marta), Simeón Córdova con identidad 1811-1983-00100 (Presidente de la Junta de Agua de San José) y Mirmo Surriza Castro con identidad 1801-1978-001916 (Presidente del Patronato de Plan Grande).

- Los interesados se presentaron en respuesta a la convocatoria emitida por el Alcalde Municipal para asistir a la Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal. El Alcalde mencionó que se envió una nota al Consejo de Tribu, pero ninguno de sus miembros se presentó ni envió una nota de excusa.
- La regidora Marjín Isabel González explicó a los interesados acerca de punto tratado de la comisión anterior de Santa Marta en el Acto N°47. Mencionó que se solicitó la presencia de las autoridades comunales y el consejo de Tribu para llevar a cabo el proceso adecuado, por lo tanto es de suma importancia la presencia del presidente de Consejo de Tribu. - El regidor José Brígido Castro informó que visitó de manera directa al presidente de Consejo de Tribu para entregar la convocatoria a la reunión. Agrega que él le expuso de manera verbal que cualquier acuerdo emitido por la Corporación Municipal se le hiciera llegar de manera escrita para poder tener una reunión directa con la Corporación.
- El Alcalde Municipal explicó que no se puede tomar un acuerdo sin la presencia del Presidente de Consejo de Tribu y que se seguirá solicitando su presencia a la reunión o reunirse en la comunidad de Santa Marta. Les solicita a las autoridades comunales realizar un espacio en su agenda para poder realizar una reunión y así poder colaborar con ellos.
- El Sr. Milán Olvera manifiesta su descontento con algunas personas que están desforestando con la excusa de pertenecer a la Tribu indígena, y así quedar exento de cualquier prohibición. - la regidora Marjín Isabel González explicó que ninguna persona está exenta de la ley. - El regidor Marvin Antonio Ruiz expresa que la Corporación tiene como objetivo ser aliado estratégico para lograr la delimitación y declaración de la fuente de agua. Agrega que es de suma importancia la presencia del Presidente de Tribu para firmar un Acto de Compromiso como aliado estratégico con el Alcalde Municipal para poder ayudarles. Anexa que será necesario organizar un Comité Ambiental para cuidar el bienestar del recurso hídrico.
- El Alcalde Municipal menciona que en caso de que el Presidente de Consejo de Tribu no esté de acuerdo en apoyar la protección de esta fuente de agua, pueden presentarse a la Fiscalía de las Etnias para que ellos mismos vengán a inspeccionar esta fuente y corroborar el daño causado a esta misma. - La regidora Marjín Isabel González sugiere al Alcalde Municipal redactar una nota donde acredite que el Presidente de Consejo de Tribu de Santa Marta se encuentra a favor de los pasos a realizarse para la protección de la fuente de agua, misma que tiene que venir firmada por ambas autoridades.
- El Sr. Milán Olvera informa a la Corporación sobre individuos que portan una nota presuntamente firmada por el Presidente de Consejo de Tribu, que les permite llevar a cabo acciones como la destrucción de árboles. Agrega que estas personas no exhiben de manera visible esta constancia, lo que plantea dudas sobre la autenticidad de estas notas. - La Corporación Municipal acordó que se solicitará una reunión con el Sr. Santiago Rosales, Presidente del Consejo de Tribu para tratar estos temas.

**7. SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**

Se presentaron dos solicitudes de Dominio Pleno a favor de los señores:

- Aljís Alberto Cantureo Lemus con un lote de solar ubicado en el Destino, municipio de Yumbo, depto. de Yora
- Esdras Arturo López Conas con un lote de solar ubicado en el Barrio Cardona, Yumbo, Yora.



## APROBACIONES DE DOMINIO PLENO

Se presentó una aprobación de Dominio Pleno a favor de la Sra. Denia Elizabeth Olvera Velásquez con un lote de solar ubicado en la Col. Eustasio Bancugas. (Aclarando que el terreno mencionado no está dentro del perímetro de los terrenos donados por la municipalidad).

### 9. PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

9.1 La licenciada Yesenia Karolina Armas, encargada del presupuesto, compareció ante la Corporación Municipal para presentar la RENDICION DE CUENTAS G.L. acumulado en sus catorce formas, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE 2023 y EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, para su posterior análisis y aprobación para ser enviada a las instituciones que correspondan.

Saldo inicial	Lps. 489,259.56
Entradas Efectivas del Período	Lps. 13,377,129.37
Ingresos recaudados abril-junio 2023	Lps. 7,422,864.20
Total disponible	Lps. 13,866,388.93
Pagos del período	Lps. 11,443,028.38
Saldo final del ejercicio	Lps. 2,423,360.55

\* Detalle de la Rendición de Cuentas G.L. acumulada en sus catorce formas ( Documentos archivados en la oficina de Secretario Municipal).

- Forma 1: ingresos percibidos durante el trimestre.
- Forma 2: liquidación del presupuesto de egresos, procesos administrativos realizados.
- Forma 3: liquidación de presupuestos consolidados.
- Forma 4: liquidación del presupuesto
- Forma 5: arqueo de caja general. - La encargada del presupuesto menciona que se tuvo la intención de detallarlo; pero sin embargo, el sistema no permite crearlo y se genera en valor de cero. - El regidor Rolando Munillo menciona que toda Municipalidad tiene una caja chica.
- Forma 6: caja chica con valor de cero.
- Forma 7: conciliación de bancos y libros
- Forma 8: control de financiamientos (No se tienen financiamientos como municipalidad).
- Forma 9: control de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad. - La lic. Yesenia Armas explica que se está utilizando un nuevo número de inventario de los compras que realiza la administración, bajo el número 1811-AMT-2023.
- Forma 10: informe de proyectos ejecutados en el segundo trimestre.
- Forma 11: estados comparativos de ingresos y egresos.
- Forma 12: balance general.
- Forma 13: estado comparativo de ingresos y egresos de los años 2022/2023. - la lic. Yesenia Armas menciona que se observan negativos debido a que no ha culminado el año.
- Forma 14: balance general comparativo de los años 2022/2023

9.2 Asimismo, la encargada del presupuesto Municipal, solicitó a la Corporación la autorización para realizar la Ampliación Presupuestaria N°5 por el valor de Lps. 235, 415. 94 (Diecios treinta y cinco mil cuatrocientos quince mil lempiras con 94/100). Por alza de los ingresos percibidos desde el 01 de enero al 30 de julio 2023.

- Detallando la distribución por fuente de financiamiento de ingresos y egresos.

9.3 La encargada del presupuesto Municipal, Yesenia Ainos, solicitó ante la Corporación la autorización para realizar la AMPLIACION PRESUPUESTARIA N°6 por el valor de Lps. 1,999, 875. 03 (Un millón novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y cinco lempiras con 03/100). Inversión Pública del Gobierno Central para caminos productivos.

- Detallando la distribución por fuente de financiamiento de ingresos y egresos.

9.4 Yesenia Karolina Ainos consulta a la Corporación Municipal si tienen observaciones acerca de la nomenclatura del Municipio de Uqito, documentación que dicen por recibido según punto de Acta N°46. - La regidora Marjiri Isabel Conzola sugiere al encargado del PDM, el Sr. David Fajardo, realizar una presentación audiovisual referente al avance del Plan de Desarrollo Municipal. - La Corporación Municipal se muestra a favor de la aprobación de la nomenclatura del municipio de Uqito.

**10. INFORMES TESORERA MUNICIPAL**

10.1 La Lic. Liza Alejandra Murillo Loza, Tesorera Municipal, presentó ante la Corporación el INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al mes de JUNIO 2023. Detallando el saldo al 30 de junio de cada uno de los cuentas bancarias registradas a nombre de la Municipalidad.

Saldo al 30 de Junio de 2023	
BANHCAFE	Lps. 1,806,399.63
COOPACR	Lps. 335,322.95
<b>Total, bancos</b>	<b>Lps. 2,141,722.58</b>
<b>Detalle</b>	<b>Total</b>
Ingresos	Lps. 338,054.58
Egresos	Lps. 3,556,868.27

Resumen de Afectación Presupuestaria		
Fuente	Descripción	Total
14-012-01	Fortalecimiento de las Capacidades productivas de los agricultores del municipio y la capacidad de generar el valor agregado (AMHON/AECID/EUROSAN-DeI)	35,000
15-013-01	Fondos propios municipales	690,254.13
11-001-01	Transferencia para el Gobierno Local	2,831,414.14
<b>Total</b>		<b>3,556,868.27</b>

Resumen de retenciones		
Código	Descripción	Total
208	Cooperativa Empleados	10,122.17
202	Retención del ISR	16,930.76



206-2	Impuesto sobre bienes inmuebles	2,987.43
	Total, retenciones	30,040.36

10.2 Informa también que ya realizó su matrícula para el diplomado de Tesorería, Segunda edición en la plataforma SETCAM, y que el inicio de clases será el lunes 31 de julio de 2023.

### 11. INFORMES AUDITORIA INTERNA

11.1 La Sra. Miriam Juana Zaldívar compareció ante la Corporación para presentar el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de JUNIO 2023. Realizando las siguientes recomendaciones:

#### ALCALDE:

Nombrar al personal para el cargo de jefe de Contabilidad con los requisitos mínimos, y así garantizar la exactitud, oportunidad y simplicidad de las operaciones contables de la municipalidad.

#### ALCALDE Y CORPORACION:

Mediante la revisión del cumplimiento del Libro de Actas, se comprobó que la Municipalidad a la fecha solo ha realizado un Cabildo Abierto, por lo que se les recomienda cumplir con los establecido en la Ley de Municipalidades en el Capítulo III - Artículo 32-B.-2 (Adicionado por decreto 127-2000) las sesiones de Cabildo Abierto serán convocadas por el Alcalde, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación; no podrán celebrarse menos de cinco sesiones de cabildo abierto al año. Mismos que tienen el objetivo de (real) informar la labor realizada por la Administración Municipal y para concertar la realización de alguna obra o cambio de algún impuesto, tasa o servicios, como también informar cuáles son las obligaciones de los ciudadanos en el municipio.

11.2 La auditora interna presentó a la Corporación Municipal el INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL correspondiente al II TRIMESTRE 2023.

11.3 La auditora interna compareció ante la Corporación Municipal para solicitar información de fecha 17 de septiembre del 2012 al 25 de enero de 2022; para ejecutar una auditoría específica al rubro de caja y Bancos y al Rubro de Recursos Humanos. Misma que es necesaria para la verificación de la revisión y así cumplir con las auditorías programadas en el plan 2023.

- La Corporación Municipal autoriza a la Auditora Interna ejecutar auditorías del 25 de enero de 2022 hasta la fecha actual, ya que la Corporación Municipal no tiene potestad de autorizar que se abra documentación de Gobiernos Municipales anteriores, porque solo el Tribunal Superior de Cuentas puede autorizar que se abra dicha documentación bajo la supervisión de una comisión específica autorizada por el mismo Tribunal.

11.4 Asimismo, la auditora interna solicitó a la Corporación Municipal la modificación del PCA 2023, donde se establezca "Elaboración de Informes de Control Concurrente" ya que el resultado esperado se puede obtener en los impresos. - La Corporación Municipal resuelve aprobar la modificación del PCA 2023, donde se establezca "Elaboración de Informes de Control Concurrente":

### 12. PUNTOS VARIOS

12.1 La Licenciada Yessenia K. Armas ha solicitado el apoyo de la Directora de Educación Municipal, la Licda.



Ramona Esthela Palma, para facilitar la notificación de cambios de educadores en las instituciones educativas. Para ello, se requiere que los educadores presenten una constancia firmada por la Directora, junto con una copia de su identificación y solvencia, con el fin de acreditar la fecha de inicio de su labor y proceder con un nuevo convenio. Esta medida tiene como objetivo principal prevenir posibles problemas al momento de realizar el pago de los salarios.

**12.2** La regidora Ramona Esthela Palma pregunta a la Lic. Yessenia K. Armas si hay algún educador trabajando en la comunidad de La Fortaleza. - La Lic. Yessenia Armas responde que actualmente no se está realizando ningún pago a educadores en la comunidad, debido a que ninguno ha presentado la documentación legal requerida. - La Directora de Educación Municipal menciona que se tenía conocimiento de que una persona estaba trabajando como educador en la comunidad, pero hasta el momento no se ha matriculado ningún alumno porque dicha persona no ha cumplido con los trámites correspondientes en las oficinas pertinentes.

**12.3** El Sr. Dolores Romero, Comisionado Municipal, solicita a la Corporación su apoyo para obtener un subsidio para poder cumplir de manera objetiva sus responsabilidades como Comisionado Municipal. - El regidor Marvin Antonio Ruiz le sugiere realizar un plan de Actividades y presentarlo ante la Corporación Municipal para posterior aprobación, de este modo facilitarle un fondo destinado a cubrir los gastos necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades. - El regidor Rolando Muñillo menciona la importancia de la presencia del Comisionado Municipal en los proyectos en ejecución. - La Lic. Yessenia Karolina Armas manifiesta que el comisionado Municipal puede solicitar las facturas de sus gastos a nombre de la Municipalidad, de este mismo modo, presentar un informe para así poder reembolsar sus gastos. - La regidora Marjín Isabel González enfatiza la participación del regidor Marvin Antonio Ruiz para que presente un plan de actividades. - El Comisionado Municipal informa acerca de una reunión con la Red de Comisionados en el municipio de El Negrito el 22 de septiembre de 2023, donde necesitará un recurso económico para poder asistir. - El Alcalde Municipal le solicita presentar su tarjeta de invitación a las oficinas correspondientes para poder ayudarlo.

**12.4** La regidora Francisca Pérez consulta al Alcalde Municipal si se realizará la inauguración de la escuela en la comunidad de Los Higueros. - El Alcalde menciona que no inaugura proyectos. - El regidor Marvin Ruiz le sugiere inaugurar aunque sea un proyecto incluyendo la Corporación.

**12.5** El regidor Marvin Antonio Ruiz solicita al Alcalde Municipal la instalación de lámparas en el Barrio Cardona, ya que hay lugares demasiado oscuros que resultan peligrosos.

**12.6** El regidor José Brígida Castro consulta acerca de cuándo se dará inicio al proyecto de Construcción del Cerco Perimetral de la Esc. de San José. - El Alcalde Municipal le solicita esperar la transferencia.

### **13. INFORMES ALCALDE MUNICIPAL**

El Sr. Alcalde informa a la Corporación lo siguiente:

**13.1** El Alcalde Municipal informa que recibió una nota departe de la administradora del proyecto de salud donde solicita el cambio de firma en la cuenta bancaria del proyecto de salud, ya que, según la nota, quien debería firmar es el Alcalde y la administradora. Agrega que analizará la situación.

**13.2** Se culminó el proyecto de electrificación de la comunidad de Los Achíotes.



13.3 Se dio inicio a la construcción del puente en el Barrio Cardona.

13.4 Informa que se culminará el proyecto de electrificación de la aldea de Turín.

13.5 Menciona que, en el periodo de Alcalde de la Sra. Marjín Isabel González se realizó la compra de postes de luz para la comunidad de Pueblo Viejo, en el que sobraron dos postes los cuales están siendo vendidos por la junta del proyecto de luz de esta comunidad. - La regidora Marjín González manifiesta que tiene escasas facturas de compra, y que si los postes fueron comprados con fondos municipales no pueden venderlos. - El regidor César Nahun Aquino Martínez enfatiza la importancia de investigar la procedencia de estos postes.

13.6 Informa que se realizará un Cabildo Abierto el 08 de agosto de 2023 con el Objetivo de tratar el tema de la Educación.

#### 14. ACUERDOS

14.1 La Corporación Municipal da por recibido las siguientes solicitudes de Dominio Pleno a favor de los Sres:

- Algis Alberto Cantarero Lemus con un lote de solar ubicado en el Destino, municipio de Yoro, departamento de Yoro.

- Esteban Arturo López Canas con un lote de solar ubicado en el Barrio Cardona, municipio de Yoro, departamento de Yoro.

14.2 La Corporación municipal por unanimidad de votos acuerda conceder dominio pleno a favor de la Sra. **DENIA ELIZABETH OLVERA VELASQUEZ**, mayor de edad, hondureña, con documento nacional de identificación N° 1811-1995-00320, con domicilio en la Col. Eustasio Banegas, municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en la Col. Eustasio Banegas, municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 03 días del mes de abril del año 2023, Acta N° 40, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mandó pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con calle por medio y con propiedad de Juan Antonio Paz / 17.70 Metros Lineales / **AL SUR** con propiedad de Blanca Eduvina Velásquez Bonilla / 9.70 Metros lineales / **AL ESTE** con propiedad de Blanca Eduvina Velásquez Bonilla / 15.50 Metros Lineales / y **AL OESTE** con propiedad de Blanca Eduvina Velásquez Bonilla / 19.90 Metros Lineales / lo que totaliza un área de DOSCIENTOS SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS / 207.50 MTS<sup>2</sup> / con un valor de dominio pleno de OCHOCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 830.00).

14.3 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la RENDICION DE CUENTAS G.L. acumulada en sus catorce formas correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE 2023 y EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO.

14.4 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes resuelve aprobar la AMPLIACION PRESUPUESTARIA N° 5 por el valor de Lps. 235,415.94 (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos quince lempiras con 94/100). Por alzas (n) de los ingresos percibidos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023.

Detallado a continuación:

**AMPLIACION. Expediente: 982**



INGRESOS

10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 Por alzas en los Ingresos desde el 01 de enero de 2023 al 20 de Julio de 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23	11.7.1.02.07.00 15-013-01 Depósitos	1,065.82
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 Por alzas en los Ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23	11.7.1.02.09.00 15-013-01 Formación	2,760.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 Por alzas en los Ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23	11.7.1.02.14.00 15-013-01 / Clonetas y Casetas de Venta de gasolina	57.50
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los Ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/2023	11.7.1.02.20.00 15-013-01 / Puesto de Venta de Repa y Achineria	4,703.50
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los Ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23	11.7.1.02.23.00 15-013-01 / Venta de Productos Agropecuarios	966.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los Ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio de 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/2023	11.7.1.02.34.00 15-013-01 Venta de Verduras	690.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los Ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/2023	11.7.1.03.10.00 15-013-01 Cementerios	9,844.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los Ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobada según punto de Acta N°48 / 21/07/23	11.7.9.03.26.00 15-013-01 Hotels	230.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los Ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23	11.7.1.96.03.00 15-013-01 / Recargo por atraso en el pago de impuesto	775.63
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los Ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobación según punto de Acta N°48 / 21/07/23	11.7.2.96.01.00 15-013-01 / Recargo general por atraso en el pago de impuesto sobre bienes inmuebles	12,816.05
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los Ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23	12.5.99.02.18.00 15-013-01 Derechos por Dominio Pleno	5,269.46
-	-	-	-





ADMINISTRACION  
2022 - 2026  
YORITZA

10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alícuotas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23	12.5.99.02.26.00 15-013-01 / Licencia para extracción de recursos	10,931.37
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alícuotas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23	12.5.99.02.41.00 15-013-01 / Permiso para extracción de recursos temporal o uso particular.	2,488.60
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alícuotas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23	12.5.99.02.53.00 15-013-01 / Matrícula de Vehículos Automotores	43,990.49
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alícuotas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23	12.5.99.02.57.00 15-013-01 / Matrícula de Armas de Fuego	230.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alícuotas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23	12.5.99.03.09.00 15-013-01 / Multa por vagancia de animales en la vía pública.	690.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alícuotas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23.	12.5.99.03.10.00 15-013-01 / Multas impuestos por el depto. Municipal de Justicia	5,462.50
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alícuotas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23	15.2.19.96.01.00 15-013-01 / Recargos por atraso en el pago de agua potable.	10,945.06
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alícuotas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23	15.2.19.96.02.00 15-013-01 / Recargos por atraso en el pago de servicios de alcantarillado sanitario.	2,182.73
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alícuotas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23	15.2.19.97.01.00 15-013-01 / Intereses generados por atraso en el pago de Servicio de agua potable.	42,056.66
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alícuotas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23.	11.7.4.01.06.00 15-013-01 / Busques y derivados	898.66
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alícuotas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/07/23.	15.2.19.02.02.02 15-013-01 / Conexión y reconexión del servicio de alcantarillado sanitario	2,547.25
- - -	- - -	- - -	- - -
- - -	- - -	- - -	- - -



10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23	12.8.6.00.00.00 15-013-01 / Devoluciones de ejercicios fiscales anteriores por pagos en exceso	64,600.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23	11.7.1.02.27.00 15-013-01 / Viveros (venta de plantas)	1,380.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23.	11.7.1.03.47.00 15-013-01 / Asociaciones y cooperativas de ahorro y préstamo	345.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23.	12.5.99.03.05.00 15-013-01 / Multas por estropeo recursos naturales sin licencia.	1,150.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23.	11.7.1.02.19.00 15-013-01 / Agencia de automóviles y/o venta de automotores.	2,300.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23.	11.7.1.03.39.00 15-013-01 / Gimnasios	1,380.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23	15.1.1.01.01.00 15-013-01 / Bases de licitación	1,725.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23	15.2.19.01.03.00 15-013-01 / Servicios de Medidas y remedios.	934.66
TOTAL DE INGRESOS 235,415.94			
EGRESOS			
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 de fecha 21/7/23. Jornales	01 00 000 005 000 12200 15-013-01	120,000.00
10/8/23	Diesel	01 00 000 005 000 35620 15-013-01	21,249.56
10/8/23	Proyecto de reparación y mantenimiento de techos	12 00 002 000 002 23400 15-013-01	94,166.38
TOTAL DE EGRESOS 235,415.94			



10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23	12.8.6.00.00.00 15-013-01 / Devoluciones de ejercicios fiscales anteriores por pagos en recibo	64,600.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23	11.7.1.02.27.00 15-013-01 / Niveles (venta de plantas)	1,380.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23.	11.7.1.03.47.00 15-013-01 / Asociaciones y cooperativas de ahorro y préstamo.	345.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23.	12.5.99.03.05.00 15-013-01 / Multas por extrajeros recursos naturales sin licencia.	1,150.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23.	11.7.1.02.43.00 15-013-01 / Agencia de automóviles y/o venta de automotores.	2,300.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23.	11.7.1.03.39.00 15-013-01 / Gimnasios	1,380.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23	15.1.1.01.01.00 15-013-01 / Bases de licitación	1,325.00
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 / 21/7/23	15.2.19.01.03.00 15-013-01 / Servicios de Medidas y remedios.	934.66
TOTAL DE INGRESOS 235 413.94			
EGRESOS			
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°5 por alzas en los ingresos desde el 01 de enero al 20 de Julio 2023. Aprobado según punto de Acta N°48 de fecha 21/7/23. Jornales	01 00 000 005 000 12200 15-013-01	120,000.00
10/8/23	Diesel	01 00 000 005 000 35620 15-013-01	21,249.56
10/8/23	Proyecto de reparación y mantenimiento de techos	12 00 002 000 002 23400 15-013-01	94,166.38
TOTAL DE EGRESOS 235 413.94			





14.5 La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar la AMPLIACION PRESUPUESTARIA N°6 por el valor de lps. 1,999, 875.03 (Un millón novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y cinco temperas con 03/100). Inversión Pública del Gobierno Central para caminos productivos.

INGRESOS

Fecha	Descripción	Estructura Presupuestaria	Total
10/8/23	Ampliación presupuestaria N°6 Aprobado según punto de Acta N° 48 de fecha 21/julio/23 / Inversión Pública del Gobierno Central para caminos productivos.	22.5.1.01.01.03 15-013-03	1,999,875.03

TOTAL DE INGRESOS 1,999,875.03

EGRESOS

Fecha	Descripción	Estructura Presupuestaria	Total
10/8/23	Huellas empedradas carretera principal del Caserio de Higuero Quemado, Nuevo Plan-Desvío La Peña / Ampliación N°6 Caminos Productivos	15.02.005.000.001 47210 15-013-03	548,231.40
10/8/23	Huellas empedradas carretera principal de la aldea Pueblo Viejo - Quebrada Vieja	15.02.006.000.001 47210 15-013-03	548,231.40
10/8/23	Empedrado de calle principal Aldea de Vallecillo	15.02.007.000.001 47210 15-013-03	543,393.27
10/8/23	Comformación de calle principal y construcción de Cuneta entrapada en el caserio de La Sabana de San Pedro.	15.02.008.000.001 47210 15-013-03	360,018.96

TOTAL DE EGRESOS 1,999,875.03

14.6 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes resuelve aprobar la nomenclatura del municipio de Yorito, presentado por el encargado del PDM Josué David Fajardo Hernández.

14.7 La Corporación Municipal da por recibido el INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al mes de JUNIO 2023, presentado por la Tesorera Municipal.

14.8 La Corporación Municipal da por recibido el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de JUNIO 2023, presentado por la Auditora Interna.

14.9 La Corporación Municipal da por recibido el INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE 2023.

14.10 La Corporación Municipal autorizo a la auditora interna ejecutar auditorías específicas al Rubro de Caja y Bancos y al rubro de Recursos Humanos a partir del 25 de enero de 2022 hasta la fecha actual.

14.11 La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar la modificación del POA 2023, donde se establece "Elaboración de Informes de Control Concurrente" ya que el resultado esperado se puede obtener en los Imprevistos.

14.12 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda realizar un Cabildo Abierto el 08 de agosto de 2023.

para tratar el tema de la Educación.

**15. CIERRE DE LA SESION**

No habiendo más asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las 12:51 p.m.



*Fredy Murillo*  
Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo Murillo

*Kimberlyn*  
1º Regidora Kimberlyn Ester Domínguez Cabrera

*César*  
2º Regidor César Nahun Aquino Martínez

*Marjín*  
3º Regidora Marjín Isabel González Figueroa

*Francisca*  
4º Regidora Francisca Pérez Murillo

*Marvin*  
5º Regidor Marvin Antonio Ruiz

*José Brigido*  
6º Regidor José Brigido Castro

*Rolando*  
7º Regidor Rolando Murillo Ramírez

*Ramona*  
8º Regidora Ramona Esthela Palma

*Jenny*  
Secretaria Municipal Jenny  


**ACTA N° 49**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro; correspondiente a la (regu) primera sesión ordinaria del mes, realizada el día miércoles 02 de agosto del año 2023, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde, Fredy Orlando Murillo, con la asistencia de los y los regidores por su orden así: 1º Regidora Kimberlyn Ester Domínguez Cabrera, 2º Regidor César Nahun Aquino Martínez, 3º Regidora Marjín Isabel González Figueroa, 4º Regidora Francisca Pérez Murillo, 5º Regidor Marvin Antonio Ruiz, 6º Regidor José Brigido Castro, 7º Regidor Rolando Murillo Ramírez, 8º Regidora Ramona Esthela Palma Murillo. Asimismo, se contó con la presencia de la auditora interna Minam Juanita Zaldívar (Observadora) y la Secretaria Municipal quien da fe la sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

- |  |   |
|--|---|
| 1. Comprobación del quórum               | B. Aprobaciones de Dominio Pleno                                |
| 2. Invocación a Dios                     | a. Participación del Departamento de Contabilidad y Presupuesto |
| 3. Apertura de la sesión                 | 10. Informes (Tesorería Municipal)                              |
| 4. Lectura y discusión de la agenda      | 11. Participación del coordinador del PDM                       |
| 8. Lectura y discusión del Acta Anterior | 12. Participaciones Varias                                      |
| 6. Atención a comisiones                 | 13. Participación del Sr. Alcalde Municipal                     |
| 7. Correspondencia                       | 14. Acuerdos  |
|  | 15. Cierre de la sesión   |